

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 31 de mayo de 2021. A Despacho del Señor Juez el presente proceso de Aprehensión y Entrega del Bien Mueble, al cual ya se efectuó el decomiso ordenado del vehículo de placas FWR-904. Sírvasse Proveer.
La secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No. 780
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito allegado por el parqueadero CALI PARKING MULTISER, en el cual pone en conocimiento del Despacho la diligencia adelantada por la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, donde dejó a disposición del despacho el vehículo de placas FWR-904.

Corolario a lo anterior y como quiera que la finalidad del presente proceso de Aprehensión y Entrega del Bien Mueble busca la detención de la Garantía Mobiliaria y para el presente caso está ya fue realizada mediante decomiso, se ordenara la entrega del referido automotor, por lo tanto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Dar por **TERMINADO** el presente trámite de Aprehensión y entrega del Bien como consecuencia del Pago Directo instaurado **GM FINANCIAL COLOMBIA SA.,** contra **JUAN CAMILO SÁNCHEZ ARANGO** como consecuencia de la entrega del vehículo de placas **FWR-904.**

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo de placas **FWR-904,** a favor de la entidad **GM FINANCIAL COLOMBIA SA.** a través de su representante legal o quien dicha entidad designe.

TERCERO: CANCELESE la orden de decomiso que recae sobre el vehículo de placas **FWR-904,** Ofíciense.

CUARTO: ORDENAR el desglose de los documentos aportados con la presentación del proceso, los cuales serán entregados a la parte demandante.

QUINTO: Archívese el expediente dejando cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ
02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 090 DE HOY 04/06/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria

REF: APREHENSIÓN
DTE: GM FINANCIAL COLOMBIA SA
DDO: JUAN CAMILO SANCHEZ ARANGO
RAD: 2020-00280-00
MENOR CUANTIA

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eb14a8caabf06f8a4f854a3c524b291d17cebc2f12a797ce4acb3aba34b6efa**
Documento generado en 31/05/2021 06:15:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>